



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y representante del Partido de la Revolución Democrática acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de presupuesto para los pueblos mágicos localizados en nuestra entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país cuenta con gran riqueza turística y cultural que resulta atractiva para millones de turistas; esto, sin duda alguna tiene como resultado una importante derrama económica, lo que incide en un mejor desarrollo de nuestras comunidades, por lo que el turismo se ha posicionado como uno de los principales generadores de divisas y empleos.

En concordancia con esto, desde el año 2001 se instauró el Programa de Pueblos Mágicos con la finalidad de reconocer y apoyar el desarrollo de las localidades con riquezas particulares, y muchos de ellos, se encuentran en Municipios con escasos recursos económicos para lograr proyectos de alto impacto con los que se detone el turismo nacional e internacional.

En nuestro Estado se encuentran tres localidades que cuentan con el reconocimiento de pueblo mágico; Batopilas, Municipio del mismo nombre, Creel Municipio de Bocoyna y Casas Grandes, Municipio del mismo nombre. Estos lugares destacan por la conservación de su valor, herencia histórica y cultural a través del tiempo.



Hoy que es el día nacional de los Pueblos Mágicos, cabe destacar que nos encontramos bajo un panorama en el que es necesario buscar la implementación de estrategias y políticas públicas que coadyuven en la reactivación económica. En este sentido, resulta de vital importancia incentivar el desarrollo de los municipios en los que se encuentran los pueblos mágicos, mediante la inversión de recursos públicos y coordinación con instancias privadas para fomentar el desarrollo turístico sostenible.

Con independencia de la asignación de recursos federales para continuar con la estrategia para el desarrollo de estas localidades, también lo es que el simple hecho que nuestras localidades cuenten con el distintivo de la marca "pueblo mágico" facilita los mecanismos de mercadotecnia integral, realzando la importancia de estos lugares y que sean parte de una lista que a la fecha cuenta con 132 destinos turísticos de interés para los extranjeros, así como para fomentar el dinamismo de inversión pública y privada, impulsando directamente el flujo comercial, generando mejores condiciones para el intercambio y reconocimiento de productos locales.

En ese tenor, es necesario que los pueblos mágicos a través de los gobiernos municipales, cuenten con recursos específicos para la implementación y mejoramiento de infraestructura turística, así como capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los pueblos mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel.

Atendiendo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se observa que la instrumentación de este programa se realizará a partir un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las entidades federativas y municipios, por lo que resulta de gran relevancia hacer un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

llamado al gobierno federal a través de la Secretaría competente en la materia, para que facilite la coordinación con nuestro Estado y con los municipios en los que se encuentran estas tres localidades, para sumar esfuerzos, así como planear estrategias coordinadas para su óptimo desarrollo.

En adición a los argumentos expuestos, se encuentra relevante mencionar los siguientes datos tomados del reporte de la actividad turística 2021, realizado por la Secretaría de Turismo:

1.- De acuerdo a datos aportados por el INEGI, se reportó que la llegada de visitantes internacionales durante el mes de enero de 2021 fue de 3 millones 801 mil, esto es 4 millones 620 mil visitantes menos con respecto al mismo mes de 2020, lo que representó una disminución del (-) 54.9%, y más importante aún realizar una comparación con el mismo mes del año 2019, en el que se reportaron 7.9 millones de visitantes.

2.- El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante enero de 2021 fue de 934 millones 55 mil dólares, lo que representó una disminución de (-) 59.1% respecto a enero de 2020.

Estos datos, se aportan con la única finalidad de ilustrar en datos concretos relativos a los ingresos que percibe nuestro país originados por el turismo, así como la importancia de incentivarlo a través del desarrollo de los pueblos mágicos, particularmente bajo el panorama económico internacional que enfrentamos en el que se hace necesario buscar desde todos los poderes y niveles de gobierno, estrategias coordinadas para impulsar actividades que inciden directamente en mejorar la calidad de vida de quienes representamos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua a través de las instancias competentes para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes, y Creel.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Esta firma corresponde a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, de urgente resolución, en materia de presupuesto para los pueblos mágicos ubicados en nuestra entidad, de fecha 05 de octubre de 2021.